

RESOLUCIÓN No.81

22 noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
NOV-17	SUB 15 B	DANIEL ARIAS	C.D. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	2 FECHAS ART 63-D	ESCUELA ATLÉTICO NACIONAL
NOV-17	SUB 15 B	STEVEN VELASQUEZ	ESCUELA ATLÉTICO NACIONAL	2 FECHAS ART 63-D	C.D. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
NOV-18	SUB 15 B	JUAN SANDOVAL	EDP IND. MEDELLIN	2 FECHAS ART 63 –C	RIVER PLATE MEDELLIN
NOV-18	SUB 15 B	FRANCISCO ALEXANDER CADAVID	C.D. FORMANTIOQUIA	4 FECHAS ART 63-F	ABC FUTBOL BASE
NOV-17	SUB 15 B	MAICOL MAURICIO USUGA	LA ESTRELLA F.C	4 FECHAS ART 64-F	BARRIO BRASILIA
NOV-17	SUB 15 B	JUAN FELIPE AGUIRRE	BARRIO BRASILIA	4 FECHAS ART 64-F	LA ESTRELLA F.C
NOV-17	SUB 15 B	JUAN VASQUEZ	BARBOSA F.C	2 FECHAS ART 64-A	ESC BELEN LA NUBIA
NOV-17	SUB 15 B	LUIS M. GIRALDO	ESC BELEN LA NUBIA	1 FECHA ART 58-2	BARBOSA F.C.
NOV-17	SUN 15 B	JUAN JOSE RODRIGUEZ	ATLETICO RIONEGRO 2010	2 FECHAS ART 63-C	INDEPENDIENTE F.C.

OTROS

El partido C.D. LAS PLAYAS VS PRADO F.C. Categoría Sub 15 B, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes.



El partido SAMPEMA VS F.D. CAMILO ZUÑIGA Categoría Sub 15 B, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintidós (22), días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria